



<b>Expte: RJ 55/22</b>
Acuerdo de la fecha de la firma electrónica
Por el que se resuelve la convocatoria de RTPA de selección de proyectos audiovisuales “Asturias crea igualdad” 2023

### I.- ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** La Dirección General de RTPA aprobó el 19 de diciembre de 2022, las Bases de la Convocatoria para la selección de proyectos audiovisuales para la promoción de la igualdad de género “Asturias crea igualdad”. Los proyectos seleccionados serán financiado por RTPA , bajo la modalidad de contrato de encargo de producción.

**Segundo .-** Las bases de la convocatoria se publicaron en la en la página [www.rtpa.es](http://www.rtpa.es)

**Tercero.-** Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 24 horas del día 16 de enero de 2023, se han recibido en plazo seis solicitudes que concurren a la convocatoria por orden de presentación:

ID	TÍTULO	PRODUCTORA	DUR (minutos)	PRESUPUESTO (IVA NO INCL.)
001/2023	<b>A DE ASTURIANAS</b>	LA FABRICA DE HUMO PRODUCCIONES S L	60	41.583,50 €
002/2023	<b>IMPACIENTES</b>	PROIMA-ZEBRASTUR, SL	60	41.562,13 €
003/2023	<b>AQUELLAS QUE ALZARON LA VOZ. UNA Hª DEL FEMINISMO EN ASTURIAS</b>	PABLO CAMPILLO ORDAX (FPS SV AUDIOVISUALES)	70	36.184,81 €
004/2023	<b>DAME TIRA, COMPAÑERA</b>	GOXE PRODUCCIONES SL	90	41.250,00 €
005/2023	<b>XUNTES. LA HESTORIA DE LA LLUCHA DE LES MUYERES</b>	CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.	150	39.494,00 €
006/2023	<b>ASTURIAS. Hª DEL FEMINISMO</b>	ENFOQUE VISUAL S.L.L.	60	33.400,40 €



**Cuarto.-** El día 31 de enero de 2023, en la sede de RTPA, a las 13: 30 horas se constituye la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas a la convocatoria.

La clasificación, por orden de puntuación (de mayor a menor) de los proyectos presentados es la que se indica a continuación:

Orden	TÍTULO	PRODUCTORA	TOTAL
1	<b>DAME TIRA, COMPAÑERA</b>	GOXE PRODUCCIONES SL	125
2	<b>ASTURIAS. HISTORIA DEL FEMINISMO</b>	ENFOQUE VISUAL S.L.L.	105
3	<b>XUNTES. LA HESTORIA DE LA LLUCHA DE LES MUYERES</b>	CUATRO GOTES PRODUCCIONES, S.L.	100
4	<b>A DE ASTURIANAS</b>	LA FABRICA DE HUMO PRODUCCIONES S L	90
5	<b>IMPACIENTES</b>	PROIMA-ZEBRASTUR, SL	85
6	<b>AQUELLAS QUE ALZARON LA VOZ. UNA HISTORIA DEL FEMINISMO EN ASTURIAS</b>	PABLO CAMPILLO ORDAX (FPS SERVICIOS AUDIOVISUALES)	80

**Quinto.-** La Comisión de valoración acuerda finalmente proponer la selección del proyecto que se indica a continuación con la aportación económica que se indica y elevar la propuesta al Consejo de Administración de RTPA y al Director General.

ID	TÍTULO	PRODUCTORA	DUR (minutos)	PRESUPUESTO (IVA NO INCL.)
004/2023	<b>DAME TIRA, COMPAÑERA</b>	GOXE PRODUCCIONES SL	<b>90</b>	<b>41.250,00 €</b>

**Sexto.-** El Consejo de Administración y el Director General aceptan la propuesta elevada por la Comisión de Valoración conforme a la documentación obrante en el expediente.

## II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El artículo 22 de la ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio de segunda reestructuración del sector público autonómico atribuye al director general el desempeño de la dirección ejecutiva con arreglo a los criterios o instrucciones acordados por el Consejo de Administración.



**SEGUNDO.-** De conformidad con las bases de la convocatoria “Asturias crea igualdad año 2023”, el acuerdo por el que se resuelve la convocatoria será dictado por la Dirección General.

**TERCERO.-** El acuerdo por el que se resuelve la convocatoria debe publicarse, conforme a lo establecido en el apartado segundo y noveno de las bases, en la página web de RTPA y deberá comunicarse a los solicitantes.

### ACUERDO

**Primero.-** Resolver la convocatoria extraordinaria de selección de proyectos audiovisuales a financiar por RTPA, bajo la fórmula de contrato de encargo de producción, para la promoción de la igualdad de género “Asturias crea igualdad” por el importe de **41.250,00 euros (IVA no incluido)**

Orden	TÍTULO	PRODUCTORA	PUNTOS
1	<b>DAME TIRA, COMPAÑERA</b>	GOXE PRODUCCIONES SL	<b>125</b>

**Segundo.-** Disponer que el presente acuerdo se publique en la página web de RTPA y se comunique a los solicitantes a través del correo electrónico consignado en el registro de la solicitud.

GONZALEZ  
 OREJAS  
 FRANCISCO  
 O PEDRO -  
 11056166C

Firmado digitalmente por  
 GONZALEZ OREJAS  
 FRANCISCO PEDRO  
 - 11056166C  
 Fecha: 2023.02.08  
 11:13:32 +01'00'

DIRECTOR GENERAL DE RTPA, S.A., UNIPERSONAL